

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**

Quito, 11 de marzo de 2020

Señores Accionistas  
**COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

**I. ALCANCE Y OPINIÓN**

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de la normativa legal aplicable, me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía **COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**, durante el año 2019.

He examinado el balance general al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.**, en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

**II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 2.1. Los señores administradores han dado fiel cumplimiento a las disposiciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía, no se ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, ni de la de la Junta General.
- 2.2. Se ha recibido por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, Libros sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente los que se ha podido verificar son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

**III. CONTROL INTERNO**

Con relación a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

**IV. ANÁLISIS FINANCIERO**

Respecto a las cifras que presentan los estados financieros, éstas guardan relación con las cantidades constantes en los libros de Contabilidad.

Con lo expuesto, he dado cumplimiento a lo señalado en la norma para la presentación de informes anuales.

Durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Priscilla Jiménez  
**COMISARIA**